

CONVOCATORIA DE PREMIOS A LA PRODUCTIVIDAD CIENTÍFICA REFERENCIA: DOCBCC2018/2019

Se convocan en régimen de concurrencia competitiva y aplicando los principios de publicidad y objetividad, 4 premios dirigidos a estudiantes matriculados en el curso académico 2018-19, dentro de los programas de doctorado regulados por el R.D. 99/2011, de la siguiente forma:

Con el objeto de premiar a la actividad investigadora realizada entre el 1 de octubre de 2018 y el 1 de octubre de 2019 y con el fin de favorecer la excelencia en su campo científico y reconocer el trabajo de los doctorando del Programa de Doctorado en Biociencias: Biología y Clínica del Cáncer y Medicina Traslacional con una producción científica de alta calidad e impacto reconocida en el escenario científico internacional.

La distribución de las ayudas premiará a los doctorandos con mejor coeficiente de actividad investigadora. La cuantía máxima destinada a financiar las ayudas de este subprograma se estima en 2.000 euros. La cuantía individual de las ayudas es de 4 premios de 500 euros cada una.

Requisitos de los solicitantes:

- Haber estado matriculado en el *Programa de Doctorado en Biociencias: Biología y Clínica del Cáncer y Medicina Traslacional* durante el curso 2018/2019.
- El doctorando, autor principal, deberá figurar como primer autor
- La publicación debe estar publicada en una de las revistas con el factor de impacto más alto, comprendido entre los que ocupen el primer cuartil (*Q1*).
- No contar con otras fuentes de financiación para la misma publicación.

Plazo de solicitud:

El plazo de presentación de solicitudes se iniciará al día siguiente de su publicación y finalizará el **30 de Octubre de 2019 a las 14.00 hs**

Formalización de la solicitud:

En el enlace: <http://www.cicancer.org/es//convocatorias>

Junto al formulario de solicitud se deberá adjuntar:

- Curriculum vitae.
- Copia de la publicación presentada. (En el apartado *Other documents*).

Evaluación, concesión y pago de la ayuda:

Tras finalizar el plazo de presentación de solicitudes, los miembros de la Comisión Académica del Programa evaluarán las solicitudes presentadas y resolverá la convocatoria.

La valoración de las candidaturas se realizará en base a los siguientes criterios:

- a) Trayectoria de investigación y resultados obtenidos (40 puntos).
- b) Calidad e impacto de la investigación (30 puntos).
- c) Aplicaciones y repercusión de la investigación tanto en el ámbito nacional como internacional (30 puntos).